

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 118 / 2016

RECTIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION N° 44/2016 DE FECHA 27 DE ABRIL 2016. DIRECCION ROMA N°2339. ROL DE AVALUO FISCAL 2257-10

CONCHALI, 02 DE DICIEMBRE 2016

VISTOS:

1. Carta solicitud de expediente de Recepción Final N°25/2016 de fecha 20 de septiembre 2016 por modificación de Destino.
2. Orden de Ingreso Municipal N° 398931 de fecha 30 de septiembre 2016, por el pago del derecho correspondiente a solicitud de recepción final en conjunto con la presente Resolución.
3. Teniendo presentes los siguientes antecedentes:
 - Permiso de edificación N° 44/2016 de fecha 27 de abril 2016 por 200.7m2, en 1° nivel, destino oficina y/o industria inofensiva.
 - Teniendo presente las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo, los antecedentes adjuntos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 16 de Junio de 1992 y el Artículo 116, 116 Bis y 116 Bis A) del D.S. 458 MINVU.

RESUELVO:

RECTIFICASE CERTIFICADO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 44/2016 DE FECHA 27 DE ABRIL 2016. DIRECCION ROMA N°2339. ROL DE AVALUO FISCAL 2257-10 POR 200.7m2 EN 1°NIVEL.

**Donde dice: “Destinado a TALLER O INDUSTRIA INOFENSIVA”
Debe decir: “Destinado a OFICINAS Y BODEGA”**

ANOTESE, en el registro especial de esta Dirección de Obras.

ARCHIVESE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras y una copia de esta Resolución en la carpeta de Obra Mayor.

ENTREGUESE, original de la Resolución a interesados, para los fines que estimen conveniente.

RAS/BDV


DONENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI